

El reconocimiento del agua como derecho fundamental en Colombia

El agua fue reconocida en Colombia como derecho fundamental gracias a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en especial las sentencias T-1104 de 2005 y T-740 de 2011, que permitieron su protección directa mediante acción de tutela. Este reconocimiento busca garantizar el acceso al agua sin depender de otros derechos como la vida o la salud. No obstante, persisten grandes desafíos, como la confusión entre servicio público y derecho fundamental, la falta de infraestructura en zonas rurales y los impactos del cambio climático que agravan la crisis hídrica. En consecuencia, se requiere un compromiso estatal e institucional sólido, acompañado de inversión, educación ambiental y participación ciudadana, para que el derecho al agua deje de ser una aspiración jurídica y se convierta en una realidad tangible para todos los colombianos.